

EMPRESA NACIONAL MINERA -ENAMI EP-

***INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024***

22 de Julio de 2025

CONTENIDO

1. Marco legal y normativo.....	4
1.1 Constitución de la República del Ecuador:	4
1.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social:	4
1.3 Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021:	4
1.4 Instructivo para la Rendición de Cuentas 2024 – CPCCS:.....	5
1.5 Lineamientos del CPCCS sobre enfoque de derechos y género:.....	5
2. Descripción del proceso de Rendición de Cuentas 2024	5
2.1 Planificación del proceso	6
2.2 Elaboración del informe de gestión	6
2.3 Convocatoria a la ciudadanía.....	6
2.4 Ejecución del evento público.....	8
2.5 Recolección de observaciones y evaluación.....	10
3. Objetivos del proceso de Rendición de Cuentas 2024	11
4. Metodología empleada	12
5. Contenido temático del evento de rendición de cuentas	13
6. Preguntas ciudadanas y respuestas de la autoridad	21
7. Conclusiones generales del proceso de rendición de cuentas.....	22
8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	22

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

1. Marco legal y normativo

El presente informe de sistematización se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme al marco legal vigente que regula el proceso de rendición de cuentas en Ecuador, con base en los principios de transparencia, responsabilidad, control social y participación ciudadana. La normativa aplicable que respalda este proceso es la siguiente:

1.1 Constitución de la República del Ecuador:

Artículo 100: *"En todos los niveles de gobierno se constituirán instancias de participación, integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y de la sociedad, que funcionarán de manera regular y deliberarán periódicamente. Estas instancias planificarán y presupuestarán en los diferentes niveles de gobierno y serán observadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La ley regulará su integración, organización y funcionamiento."*

1.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social:

Artículo 90: *"Están obligados a rendir cuentas, los representantes legales, máximas autoridades o sus delegados de todas las instituciones del Estado, de las entidades del sector público, personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público."*

Artículo 94: *"Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la ley."*

1.3 Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021:

"Reglamento de Rendición de Cuentas", emitido por el CPCCS, en el que se establecen los mecanismos, cronograma, contenidos y herramientas que se deben implementar durante el proceso.

1.4 Instructivo para la Rendición de Cuentas 2024 – CPCCS:

Documento oficial que detalla los procedimientos técnicos y metodológicos que deben seguir las entidades obligadas, incluyendo el uso de la Plataforma Virtual de Rendición de Cuentas, formatos estandarizados, cronogramas y validaciones obligatorias.

1.5 Lineamientos del CPCCS sobre enfoque de derechos y género:

Exigen la incorporación de los enfoques transversales de derechos humanos, interculturalidad, inclusión, equidad de género y sostenibilidad ambiental durante todas las etapas del proceso.

En cumplimiento de este marco legal, y de conformidad con lo dispuesto por el CPCCS, el Gerente General Subrogante, Eduardo Chang Dávila, de la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP-, emitió las disposiciones institucionales para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Dicho proceso fue formalizado mediante los oficios institucionales ENAMI-ENAMI-2025-0318-OFC y ENAMI-SPGE-2025-0013-OFC, en los que se establecieron responsables, metodología, cronograma y mecanismos de participación ciudadana.

Este informe recoge de manera estructurada la ejecución del proceso conforme a las fases establecidas por el CPCCS: planificación, elaboración del informe de gestión, convocatoria a la ciudadanía, evento público, recolección de observaciones y evaluación final, con base en insumos institucionales, audios del evento oficial, material difundido en redes sociales y documentación técnica archivada.

2. Descripción del proceso de Rendición de Cuentas 2024

La Empresa Nacional Minera -ENAMI EP- ejecutó el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en estricto cumplimiento del marco legal vigente y de los lineamientos metodológicos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Este proceso se desarrolló a través de fases secuenciales: conformación del equipo empresarial, levantamiento, consolidación y sistematización de información, diseño e implementación de línea gráfica para los productos comunicacionales, convocatoria de deliberación pública, ejecución del evento, implementación de canales virtuales de aporte ciudadano, sistematización de los aportes recibidos, elaboración y firma del acta de compromiso con las acciones a implementarse en el ejercicio fiscal 2025 y la entrega del informe de Rendición de Cuentas 2024 al CPCCS.

2.1 Planificación del proceso

La planificación del proceso se inició con la emisión de los memorandos Nro. **ENAMI-ENAMI-2025-0035-MEM**, sobre la conformación del equipo institucional para la Rendición de Cuentas 2024; Nro. **ENAMI-SPGE-2025-0079-MEM**, correspondiente al cronograma del proceso; y, Nro. **ENAMI-SPGE-2025-0080-MEM**, relacionado con la solicitud de información requerida para su desarrollo.

Se estableció un cronograma interno alineado con el calendario oficial emitido por el CPCCS, en el que se definieron las responsabilidades operativas, los productos a desarrollar en cada fase, así como los medios institucionales para su difusión y el fomento de la participación.

Para garantizar una gestión eficaz, se conformó un equipo técnico multidisciplinario encargado de recopilar insumos, sistematizar la información y coordinar la logística del evento.

2.2 Elaboración del informe de gestión

El informe de gestión institucional fue elaborado conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), incorporando un enfoque de derechos humanos, transversalización de género, interculturalidad, sostenibilidad y participación ciudadana.

Este documento presenta de manera estructurada y detallada las principales acciones ejecutadas por ENAMI EP durante el ejercicio fiscal 2024, abarcando las áreas de administración institucional, ejecución de proyectos estratégicos, gestión social y ambiental, administración presupuestaria y articulación interinstitucional.

2.3 Convocatoria a la ciudadanía

La invitación pública al evento de rendición de cuentas fue difundida a través de redes sociales oficiales, conforme a las disposiciones del CPCCS y la normativa vigente. La campaña de convocatoria se desarrolló utilizando lenguaje accesible, inclusivo y con enfoque territorial, garantizando que la ciudadanía tenga conocimiento del evento, su modalidad de participación y los canales habilitados para remitir preguntas u observaciones.

Redes sociales:


Figura 1.- X



Figura 2.- Instagram



Figura 3.- Facebook



Figura 4.- LinkedIn

2.4 Ejecución del evento público

El evento de rendición de cuentas de ENAMI EP se llevó a cabo de forma presencial el 1 de julio de 2024 y fue transmitido en tiempo real a través de la cuenta oficial de Facebook de la empresa: <https://www.facebook.com/share/v/1FBRACt56T/> facilitando el acceso a la ciudadanía.

La presentación estuvo a cargo del gerente general subrogante, Eduardo Chang Dávila, quien dio a conocer los principales resultados de la gestión institucional. Durante su intervención, destacó la ejecución presupuestaria, los avances en los proyectos estratégicos, el desarrollo de la planta estatal de procesamiento, así como la participación de ENAMI EP en ferias mineras y eventos internacionales.

El evento también incluyó un espacio de interacción ciudadana, en el que se atendieron y respondieron las inquietudes.



Figura 5.- Video de Rendición de Cuentas 2024 – Facebook



Figura 6.- Publicación de Rendición de Cuentas 2024 en redes sociales: X, Instagram, Facebook, Linkedin



Figura 7.- Publicación de Rendición de Cuentas 2025 - página web institucional

2.5 Recolección de observaciones y evaluación

Se habilitó un canal de sugerencias y aportes a través de un formulario en línea <https://n9.cl/y4f1t>, así como mediante los canales digitales oficiales, una vez finalizada la presentación del señor Gerente.

La información recopilada fue sistematizada y considerada como insumo para la elaboración del presente informe.



Figura 8.- Publicación de sugerencias y aportes ciudadanos en redes sociales: X, Instagram, Facebook, Linkedin



Figura 9.- Formulario de sugerencias y aportes ciudadanos

3. Objetivos del proceso de Rendición de Cuentas 2024

El proceso de rendición de cuentas de la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP-, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, tuvo como objetivo principal fortalecer la transparencia institucional, consolidar una participación ciudadana efectiva y fomentar el control social, en cumplimiento de los principios establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y conforme al marco normativo vigente.

De manera específica, se plantearon los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer, analizar y evaluar la gestión institucional ejecutada por la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP- durante el año 2024, en todos los ámbitos de su competencia.
- Promover un proceso inclusivo, participativo y con enfoque de derechos, que permita a los actores sociales acceder a la información pública de manera clara, oportuna y comprensible, favoreciendo la transparencia activa.
- Sistematizar y presentar los resultados alcanzados por la institución, tanto en el ámbito técnico-minero, como en la gestión administrativa, ambiental, social,

presupuestaria y de articulación interinstitucional, priorizando los proyectos estratégicos, avances normativos, inversiones públicas y acciones de sostenibilidad.

- Habilitar mecanismos efectivos de participación, a través de medios digitales y presenciales, que permitan recoger preguntas, observaciones y sugerencias ciudadanas, fortaleciendo el diálogo entre la institución y la sociedad civil.
- Cumplir con las disposiciones legales emitidas por el CPCCS y otras entidades rectoras, en relación con la planificación, ejecución y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas 2024, bajo estándares técnicos, con enfoque de género, interculturalidad, inclusión y sostenibilidad.

4. Metodología empleada

La metodología aplicada en el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP- fue diseñada conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), priorizando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, control social, enfoque de derechos, interculturalidad y equidad de género.

El proceso metodológico se estructuró de la siguiente manera:

- **Aplicación del enfoque normativo del CPCCS:** se adoptaron los contenidos y formatos establecidos en el Instructivo para la Rendición de Cuentas 2024, incluyendo la estructura de informe, cronograma oficial, matriz de insumos y criterios de evaluación. El equipo técnico a cargo fue capacitado en la aplicación de estas directrices.
- **Revisión de información institucional:** se realizó un levantamiento de información de las distintas áreas operativas, administrativas, financieras, técnicas y sociales de la ENAMI EP, incluyendo documentos oficiales, registros presupuestarios, reportes de proyectos, boletines, convenios, informes de auditoría interna, publicaciones en medios oficiales y productos de comunicación institucional.
- **Ánalisis de contenido del evento público:** a partir del evento de rendición de cuentas del 1 de julio de 2024, se extrajeron los temas clave presentados por el Magíster Eduardo Chang, Gerente General Subrogante, relacionados con la ejecución presupuestaria, proyectos estratégicos, acciones frente a minería ilegal, articulación institucional, y respuestas a la ciudadanía.
- **Verificación cruzada y validación documental:** se cotejó la información presentada en el evento con los documentos oficiales emitidos, incluyendo los oficios de delegación (ENAMI-SPGE-2025-0013-OFC), invitación pública (ENAMI-ENAMI-2025-0318-OFC, ENAMI-ENAMI-2025-0319-OFC, ENAMI-ENAMI-2025-

0320-OFC, ENAMI-ENAMI-2025-0321-OFC, ENAMI-ENAMI-2025-0322-OFC, ENAMI-ENAMI-2025-0323-OFC, ENAMI-ENAMI-2025-0324-OFC, ENAMI-ENAMI-2025-0325-OFC), publicaciones en redes sociales institucionales, sitio web y fuentes oficiales de localización de proyectos mineros mencionados por la autoridad.

- **Sistematización de observaciones ciudadanas:** se consolidaron las preguntas, observaciones y sugerencias remitidas por los ciudadanos a través de redes sociales y canales habilitados, las cuales fueron procesadas y categorizadas para ser abordadas en el presente informe.

Esta metodología permitió generar un informe estructurado, técnico y alineado con los principios de la rendición de cuentas, con énfasis en la evidencia verificable, la claridad comunicacional y la trazabilidad de cada etapa del proceso.

5. Contenido temático del evento de rendición de cuentas

El Gerente General Subrogante, Eduardo Chang Dávila, dio inicio a su exposición con la presentación de la ejecución presupuestaria, destacando que ENAMI EP alcanzó un 68,83 % de ejecución durante el periodo 2024. Este resultado evidencia un manejo eficiente y estratégico de los recursos asignados; y, explicó de manera sistemática las razones de dicho porcentaje. Posteriormente, centró su intervención en los principales ejes de gestión desarrollados por la empresa.

En este contexto, se resaltó la promoción del portafolio de proyectos de ENAMI EP, con el objetivo de atraer inversiones estratégicas y desarrollar, en conjunto con aliados, el potencial minero del Ecuador.

La selección de los proyectos que integran este portafolio responde a un riguroso análisis técnico interno, que considera el estado actual de las concesiones, las opciones de inversión disponibles, el entorno social, el potencial geológico y los recursos minerales identificados.

1. Para el año 2024, **ENAMI EP puso a disposición de empresas interesadas en invertir en el sector minero ecuatoriano** un portafolio compuesto por iniciativas con alto potencial de desarrollo, tanto en proyectos metálicos como no metálicos, detallados a continuación:

Proyectos No Metálicos

Proyecto La Tronera

Caliza
Código: 200985
Superficie: 162 (ha)

Minería: No metálica
Régimen: Pequeña minería
Fase minera: Exploración / Explotación



El proyecto se encuentra en la zona centro sur de la Cordillera Occidental, se han realizado 6 perforaciones a diamantina.

Cuenta con Licencia Ambiental N.º 866, emitida el 22 de noviembre de 2011.

Proyecto Unacota

Caliza
Código: 200980
Superficie: 2.608 (ha)

Minería: No metálica
Régimen: Gran Minería
Fase minera: Exploración avanzada



Se encuentra en la cordillera occidental zona centro del país, es un depósito con un gran potencial geológico minero de calizas mayormente bioclasticas de excelente calidad.

Cuenta con Registro Ambiental
MAE-RA-2018-358830, emitido mediante resolución No. 232554 del TI julio de 2018.

Proyecto Isimanchí

Caliza
Código: 501381
Superficie: 224 (ha)

Minería: No metálica
Régimen: Gran Minería
Fase minera: Exploración avanzada



El proyecto se encuentra en la zona sur oriental del país, cuenta con 11.263,05 m de perforación correspondientes a 71 sondajes, se tomaron 5.847 muestras. calidad.

Cuenta con Licencia Ambiental N.º 01 para la fase de exploración avanzada de minerales no metálicos del 24 de enero de 2016.

Proyectos Metálicos

Proyecto Sighos

Mineral: Cobre
 Concesiones:
 Iquihua: Código 2020883
 Chacchilán: Código 2020887
 ProjAños: Código 1020885

Superficie: 10.794 (ha) 5 concesiones
 Minería: Metálica
 Régimen: Gran Minería
 Fase minera: Exploración avanzada



El proyecto se encuentra dentro del cinturón metálico de la cordillera occidental, con un gran potencial para un posible descubrimiento de un yacimiento de cobre en profundidad.

Cuenta con Registro Ambiental MAE-RR-2018-35705, emitido mediante resolución N° 222552, del 11 de julio de 2018.

Proyecto Pacto

Mineral: Oro
 Ingapi - Código: 403008
 Urcutambo - Código: 403009

Superficie: 4.045 (ha) 2 concesiones
 Minería: Metálica
 Régimen: Ingapi: General - Urcutambo: Pequeña minería



Proyecto con un notable potencial geológico minero, destacando la presencia de vetas epiteriales con significativas concentraciones de oro, plata y cobre. Este proyecto se encuentra ubicada en el tronco de mineralización Pacto-Lurimangua-Cascosel.

Las concesiones cuentan con licencias ambientales para explotación: Ingapi (Resolución 6998) y Urcutambo (Resolución 697).

Proyecto Tola Norte

Mineral: Titánio-Ferroso
 Código: 402094
 Superficie: 4.548 (ha)

Minería: Metálica
 Régimen: Gran Minería
 Fase minera: Exploración avanzada



Concesión con presencia de arenas Ferrotitaníferas, que son arrastradas por los ríos que descienden de la cordillera de los Andes y cuyo origen son rocas de origen volcánico que contienen magnetita.

Licencia Ambiental para fase de exploración avanzada, emitida mediante resolución N° 627 del 14 de agosto de 2014.

2. La identificación de nuevas concesiones permite dinamizar el portafolio de proyectos para atraer potenciales socios estratégicos, y así asegurar la sostenibilidad de la empresa en el tiempo. Renovar el portafolio de proyectos de

la ENAMI EP, a través de sinergias con el MEM, IIGE y ARCOM, para la ejecución de nuevos proyectos mineros y concreción de procesos de negociación:

- Nuevas concesiones identificadas por el IIGE; notificadas por la ARCERNR
- Ejercer el Derecho Preferente y el Derecho de Primera Opción
- Actualización del Portafolio de concesiones
- Procesos de negociación – acuerdos comerciales

Durante el ejercicio fiscal 2024 se inició con el proceso para la Cesión y Transferencia a favor de la ENAMI EP de las concesiones mineras del proyecto PEGASUS conformado por 7 concesiones, que se encuentran en el periodo de Exploración Inicial con una superficie acumulada de 34.895 hectáreas mineras.

Las 7 concesiones geográficamente se encuentran ubicadas en la provincia de Bolívar, cantón Guaranda, parroquias de Facundo Vela, Simiatug y Salinas, bajo el Régimen de Mediana Minería.

3. Suscripción de Acuerdos Comerciales:

- **El 04 de abril de 2024**, el Gerente General de ENAMI EP a la época suscribió el ACUERDO COMERCIAL MARCO PARA LA EXPLORACIÓN DE PROYECTOS MINEROS EN ECUADOR ENTRE HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A. Y LA EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP.
- **El 07 de mayo de 2024**, el Gerente General de ENAMI EP a la época suscribió el ACUERDO COMERCIAL MARCO PARA LA EXPLORACIÓN DE PROYECTOS MINEROS EN ECUADOR ENTRE SOLARIS RESOURCES INC. Y LA EMPRESA NACIONAL MINERA -ENAMI EP-.

Con la finalidad de continuar con la suscripción de los acuerdos comerciales específicos, la ENAMI EP inició los respectivos procesos para la solicitud de áreas ante el ministerio rector haciendo uso de su Derecho Preferente y Derecho de Primera Opción, con lo cual a futuro se podrá concretar una inversión privada comprometida y aproximada de 175 millones para el desarrollo de actividades de exploración.

4. Dentro del eje de posicionamiento institucional y con la finalidad de posicionar a la ENAMI EP como el brazo ejecutor de la política minera del Estado, las autoridades empresariales participaron en diversos conversatorios y foros durante el año 2024, entre los cuales se destacan: Expominas 2024, Conversatorio por la Universidad de Loja y Expominería, Foro Público "La minería ilegal en Ecuador", Congreso de Derecho Minero, ENAEP 2024.

5. Procesamiento de Material Mineralizado Incautado - PROMAIN

Durante el ejercicio fiscal 2024 las acciones se centraron en:

Expedientes de transferencia de material incautado

- El 15 de mayo de 2024, la ARCERNNR (hoy ARCOM), con oficio Nro. ARCERNNR-CTRCM-2024-0176-OF, informa la existencia de 1.359,22 toneladas de material incautado distribuidos en 18 stocks para ser entregadas a ENAMI EP, y adjuntó el informe técnico de avalúo ACERNNR-CZI-FSV-2023-135-ME e informe de inventario ACERNNR-CZI-FSV-2023-134-ME.
- El 09 de julio de 2024, mediante oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2024-0281-OF se solicitó e insistió a la ARCOM realizar la notificación correspondiente del expediente de transferencia de material mineralizado de acuerdo con la Resolución Nro. 003-003-2019-DIR-ARCOM.
- El 16 de octubre de 2024, con oficio Nro. ARCOM-ARCOM-2024-0119-O, la ARCOM remitió el expediente correspondiente a 1.359,22 toneladas de material mineralizado decomisado, destinado a la entrega a la ENAMI EP.
- El 29 de noviembre de 2024, mediante oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2024-0495-OFC, se remitió a la ARCOM las observaciones del Informe consolidado de viabilidad – PROMAIN, respecto del expediente de transferencia de material incautado.

Proceso de contratación Servicio integral para procesamiento de mineral

- La ENAMI EP realizó el estudio de mercado y términos de referencia para la contratación del servicio integral para el procesamiento de material mineralizado incautado, que incluye: Carguío, Pesaje, Transporte, Seguridad Física y Procesamiento del material incautado, por tal razón el 11 de septiembre de 2024, la ENAMI EP inició el proceso de selección de la planta de beneficio a través del portal de Compras Públicas, para que las Plantas interesadas remitan sus expresiones de interés, a fin de que la ENAMI EP obtenga la mayor rentabilidad para el Estado en las siguientes etapas:
 - - I. ETAPA 1: selección de proveedores a través de expresiones de interés.
 - II. ETAPA 2: selección de la propuesta técnica –económica que presente mayor rentabilidad para el Estado de acuerdo con las expresiones de interés presentadas y que hayan cumplido la ETAPA 1.
 - III. ETAPA 3: contratación conforme las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa secundaria, bajo la modalidad de giro específico de negocio, con el código de producto CPC 835610018 (Procesamiento de mineral) con la propuesta seleccionada en la ETAPA 2.

Proceso de contratación Laboratorio

- Con fecha 30 octubre de 2024, se suscribió el Contrato Nro. 010-ENAMIEP-2024, entre la ENAMI EP y la compañía BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., correspondiente al procedimiento Nro. PE-ENAMIEP-2024-001 para ejecutar el “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS QUÍMICO – METALURGICO DE MATERIAL MINERALIZADO”. Se cumplieron las actividades de muestreo, análisis químico de las muestras tomadas y prueba metalúrgica.

Muestreo de material incautado

- Entre el 31 de octubre y el 5 de noviembre de 2024, se realizó el muestreo de 18 stocks de material incautado de acuerdo con lo detallado en el informe técnico de comisión Nro. ITC-GDM-DTOM-2024-005, y se realizó la entrega de 124 muestras paralelas a los representantes de la ARCOM, laboratorio Bureau Veritas, planta de beneficio y ENAMI EP.
- Entre el 14 y 18 de noviembre de 2024, el Laboratorio Bureau Veritas, remitió los resultados de las 124 muestras paralelas de los 18 stocks del mineral incautado.
- El 20 de noviembre de 2024, se elaboró el Informe Técnico Nro. ENAMI-IT-GDM-DTOM-2024-014, denominado “Informe de Interpretación de resultados de laboratorio -PROMAIN”, en el cual se determinó la ley promedio de cada stock y se determinó los stocks de material incautado que serán procesados por ENAMI EP. En el mes de noviembre de 2024, se elaboró y aprobó el informe técnico de cumplimiento del procedimiento de muestreo de material incautado – PROMAIN.

Presupuesto

- A partir del mes de septiembre 2024 se contó con un presupuesto aprobado por USD 567.000,00 de los cuales fueron acreditados por el Ministerio de Economía y Finanzas el valor de USD 340.688,39 a la ENAMI EP. El presupuesto utilizado en las actividades PROMAIN durante el 2024 fue de USD 36.307.74, correspondiente a pagos de laboratorio (muestreo, análisis químico y prueba metalúrgica), actividades previas para muestreo, viáticos, entre otros.
- Así, mediante oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2024-0500-OFC de 12 de diciembre de 2024, la ENAMI EP remitió el detalle del uso de los recursos transferidos por el MEF, indicado que se contaba con un valor de USD 304.379,55 disponibles para devolución considerando que hasta esa fecha no se recibió el expediente completo de transferencia por parte de la ARCOM.

Acopio del mineral

- En el mes de diciembre 2024 se realiza el acopio del material muestreado de acuerdo a los resultados obtenidos del laboratorio en tres lotes 1A, 1B y 2.

Durante 2024, la ENAMI EP no pudo ejecutar las actividades programadas para el procesamiento del material incautado, debido a que la ARCOM no envió los expedientes de transferencia correspondientes, incluyendo el avalúo y la subsanación de las observaciones planteadas por la ENAMI EP.

6. En el marco del **proyecto PlanetGOLD Ecuador**, la ENAMI EP en conjunto con el PNUD, trabajaron en la elaboración de los términos de referencia para el desarrollo de “Estudio de Factibilidad para la implementación de una Planta Estatal de Procesamiento de mineral aurífero, con tecnologías sostenibles y libres de mercurio (Hg) en las zonas de intervención del proyecto PlanetGOLD Ecuador”.

El estudio de factibilidad permitirá de manera principal contar con la siguiente información:

- Análisis de mercado y viabilidad comercial para la implementación de una planta estatal de procesamiento de mineral aurífero en las zonas de intervención del proyecto PlanetGOLD Ecuador.
- Estudio técnico y requerimientos operacionales.
- Plan económico-financiero.

El proyecto aborda aspectos técnicos, financieros y logísticos del procesamiento de oro, reemplazando prácticas inadecuadas y promoviendo un entorno más sostenible. También busca fortalecer a ENAMI EP como brazo ejecutor del Estado en la reducción del uso de mercurio en el procesamiento de material mineralizado, mediante la adopción de técnicas libres de mercurio.

7. Con la finalidad de **contribuir con el mejoramiento vial y productivo de las parroquias y comunidades que se encuentran en las zonas de influencia de los proyectos mineros de titularidad de la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP-**, y fomentar buenas relaciones participativas y de confianza con las autoridades locales, durante el 2024 se suscribió un (1) comodato y se mantuvieron vigentes cinco (5) comodatos los mismos que fueron suscritos en el 2023 conforme el siguiente detalle:

Comodatario	Contrato	Bien
Gobierno Provincial de Imbabura	01-ENAMIEP-2024	1 excavadora 1 tractor
Gad Municipal de Espejo	010-ENAMIEP-2023	1 excavadora
Gad Parroquial La Concepción	012-ENAMIEP-2023	1 excavadora
Gad Municipal de Portovelo	005-ENAMIEP-2023	1 excavadora
Gad Parroquial de Maldonado	011-ENAMIEP-2023	1 excavadora
Gad Municipal Pujili	014-ENAMIEP-2023	1 excavadora 1 tractor

8. El Plan de Acción 2024 - 2025 de la ENAMI EP, se consideró como pilares fundamentales de su accionar a la transparencia y comunicación en todas y cada una de sus actividades y procesos, por lo que ser parte de este organismo internacional que avale sus procedimientos a través de metodologías y auditorías mundialmente establecidas, es de gran relevancia para esta empresa pública.

Participación de ENAMI EP en EITI

- El 1 de marzo de 2024, la ENAMI EP fue aceptada como miembro del EITI – Ecuador, con votación unánime.
- La incorporación se oficializó el 27 de marzo de 2024 en su primera reunión ordinaria.
- ENAMI EP incorporó la transparencia y la comunicación en todas y cada una de sus actividades y procesos, a través de metodologías y auditorías mundialmente establecidas.

Acciones ejecutadas por ENAMI EP como miembro de la iniciativa EITI

- Asistencia a la presentación del estudio preparado por CEDATOS conjuntamente con Corporación Participación Ciudadana y el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), sobre Divulgación de Contratos, Impuestos y Regalías en la Industria Extractiva.
- Revisión, participación, aportes técnicos y desarrollo de las Mesa Técnica, capítulo: Industrias Extractivas, para el Plan de Trabajo, Comunicación y Divulgación EITI.
- Revisión del proceso de contratación (TDRs - Consultoría) para Informe EITI 2023

- El 6 de septiembre de 2024, la ENAMI EP entregó la información requerida conforme al Estándar EITI 2023.
- Del 21 al 25 de octubre de 2024, ENAMI EP brindó apoyo logístico y participó con el equipo evaluador del Secretariado Internacional.

9. Finalmente, se dio a conocer los principales retos 2025-2026

- Incrementar los procesos de negociación, que permitirán la generación de ingresos de autogestión para financiar el desarrollo de las actividades técnicas y operativas de la ENAMI EP.
- Continuar con las acciones como miembro de la iniciativa EITI, promoviendo la transparencia en el manejo responsable dentro de la industria extractiva minera.
- Continuar con los procesos establecidos para la solicitud de concesiones mineras con el objeto de continuar con la suscripción de los acuerdos comerciales específicos
- Gestionar las acciones de seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Directorio de ENAMI EP y observaciones de la Contraloría General del Estado.
- Mantener el seguimiento sobre las acciones jurídicas y procesales de las concesiones mineras de titularidad de ENAMI EP.
- Realizar procesos de comercialización de minerales para la diversificación y generación de nuevos ingresos.

6. Preguntas ciudadanas y respuestas de la autoridad

Durante el evento de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP- habilitó un espacio para que la ciudadanía pudiera formular inquietudes.

Preguntas recibidas de la ciudadanía:

1. **¿Qué medidas ha tomado ENAMI EP para garantizar que los proyectos mineros respeten los derechos ambientales y sociales, especialmente tras la suspensión del proyecto Llurimagua por no cumplir con la consulta ambiental?**

Respuesta:

El proyecto Llurimagua de titularidad de ENAMI EP, se encuentra actualmente suspendido por decisión judicial. En efecto existió una sentencia en el que revoca el licenciamiento ambiental. Sin embargo, como parte del seguimiento de la ejecución de esta sentencia la ENAMI EP junto con las instituciones del Estado ecuatoriano, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Energía y Minas, Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) realizan acercamientos periódicos a la concesión

para hacer el análisis del cumplimiento de esta sentencia, de que no se estén realizando actividades mineras en la concesión. Como resultado del acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, también evidencian esto en sus informes semestrales.

2. ¿Por qué no se ejecutó el proceso de procesamiento del material mineralizado incautado (PROMAIN) en 2024, y qué acciones se tomarán para evitar este tipo de retrasos en el futuro?

Respuesta:

Vale destacar que la coordinación interinstitucional es la pieza fundamental de la gestión estatal. El retraso o la no ejecución básicamente del proceso del material incautado en el año 2024, respondió a una serie de observaciones y subsanaciones.

De hecho. requerimos a la Agencia de Regulación y Control Minero respecto de la entrega del expediente listo para la transferencia asignada a la ENAMI del material. Básicamente no llegamos a procesar o a ejecutar el procesamiento del material incautado por la falta de subsanación de estas observaciones.

Sin embargo, como mencioné al principio de esta pregunta, para evitar nuevos retrasos, la ARCOM y el trabajo de coordinación institucional que hemos tenido durante el año 2025 ha sido excepcional y esperamos poder ejecutar este procesamiento del material incautado en este año.

7. Conclusiones generales del proceso de rendición de cuentas

El Gerente General Subrogante, Eduardo Chang Dávila, presentó de manera clara los avances en la gestión institucional y atendió las inquietudes planteadas por la ciudadanía, reforzando así la confianza en la gestión minera estatal.

El proceso se desarrolló cumpliendo todos los requerimientos establecidos por el CPCCS, y reafirma el compromiso de ENAMI EP con la construcción de una minería sostenible, sustentable y responsable, tanto ambiental como socialmente, basada en el diálogo permanente con la ciudadanía y en la mejora continua de sus procesos.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

El presente Informe de Sistematización del Cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 ha sido elaborado y validado conforme a lo dispuesto en la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y refleja fielmente las acciones ejecutadas por la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP- en el marco de sus obligaciones institucionales.

Elaborado por: Mgs. Diego Rueda Albuja Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica- ENAMI EP	
Aprobado por: Mgs. Eduardo Chang Dávila Gerente General Subrogante ENAMI EP	



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Empresa Nacional Minera